

A 6 días del paro de actividades en la UAM Cuajimalpa

A la comunidad de la UAM Cuajimalpa
A la opinión pública

Existe un grave problema de violencia de género en el país y en la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) no se encuentra exenta de ello. Aunque desde 2018 contamos con un marco normativo, protocolos y una serie de instancias facultadas para atender las violencias, es claro que han sido insuficientes y se requiere una reforma de carácter integral para prevenirla y para atender con perspectiva de género a las mujeres de nuestra universidad que la sufren.

El pasado 3 de marzo, un órgano colegiado de nuestra Unidad emitió un dictamen a consecuencia de una falta cometida fuera de los espacios universitarios por un integrante de nuestro alumnado. Dicha resolución fue ampliamente cuestionada por la alumna afectada y por nuestra comunidad universitaria.

Esos cuestionamientos llevaron al estallamiento de un paro estudiantil en la Unidad Cuajimalpa de la UAM el 9 de marzo a las 6:00 de la mañana. Reconocemos la legitimidad de las demandas del alumnado que dieron origen al paro, producto de la insuficiencia y en algunos casos, por la falta de perspectiva de género con que la universidad ha atendido y sancionado algunos casos de violencia contra las mujeres.

Las autoridades de la Unidad Cuajimalpa reconocemos la necesidad inmediata de promover soluciones justas, empáticas y eficaces para aquellas mujeres que han sufrido violencia y que éstas sean atendidas desde la perspectiva de género. Por lo mismo, desde las primeras horas del 9 de marzo se buscaron acercamientos con el alumnado para propiciar el diálogo y la atención a las demandas que los alumnos formalizaron en un pliego petitorio emitido al mediodía del 9 de marzo.

Derivado de ello, el 10 de marzo, el presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) consultó al Abogado General de la universidad sobre tres dictámenes del órgano colegiado relacionados con violencia contra las mujeres. El mismo día, el Abogado General respondió que se justificaba jurídicamente la revisión integral de los casos que motivaron la inconformidad del alumnado.

El siguiente día hábil, lunes 13 de marzo, tuvo lugar la instalación de la nueva representación del alumnado y del personal académico, electa desde el 6 de marzo por su propia comunidad. Para atender una de las demandas del pliego petitorio, el 14 de marzo todas las personas integrantes del órgano colegiado asistieron a un curso sobre legislación universitaria y otro sobre perspectiva de género, este último impartido por tres mujeres, dos de ellas integrantes de la Red de Investigación sobre Violencias de nuestra Universidad y la Coordinadora de la Unidad de Género de la UAM Iztapalapa.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El 15 de marzo, a las 12:00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Divisional para analizar nuevamente el caso dictaminado el 3 de marzo, ahora con perspectiva de género y a la luz del bloque constitucional en materia de derechos humanos, particularmente de las mujeres, por lo que de acuerdo con las competencias que le confiere el Reglamento del Alumnado para imponer medidas administrativas al alumnado que comete alguna falta reglamentaria, este órgano colegiado determinó por unanimidad expulsar definitivamente al alumno involucrado. En los próximos dos días se reanalizarán los otros dos casos.

Sabemos que esto únicamente atiende los casos de mayor urgencia y aún estamos lejos de resolver el problema estructural de violencia de género en nuestra universidad.

Por ello y para atender a cabalidad los demás puntos del pliego petitorio, estamos trabajando de acuerdo con la agenda propuesta el 11 de marzo, según la cual se convocará al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, por ser el órgano facultado para establecer las particularidades de la organización de la Unidad y el que podría presentar iniciativas de reforma a las normas de aplicación general en la Universidad. En esa sesión, se presentará un informe de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género de esta Unidad y se conformará una comisión para analizar su funcionamiento y, en su caso, realizar una propuesta de reestructuración.

La gravedad de los hechos ocurridos nos compromete a realizar un trabajo continuo de modificaciones normativas, reconstrucción de la comunidad, e interiorización de la perspectiva de género y la cultura de paz como valores significativos de la comunidad universitaria, particularmente de aquellas personas encargadas de la toma de decisiones. Todo ello para reforzar las medidas y generar las condiciones en las que nunca más vuelvan a ocurrir actos de ningún tipo de violencia en nuestra Unidad Cuajimalpa.

Cuajimalpa de Morelos, 15 marzo 2023

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Octavio Mercado González
Rector de la Unidad Cuajimalpa

Gerardo Kloss Fernández del Castillo
Secretario de la Unidad Cuajimalpa

Gloria Angélica Martínez de la Peña
Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

José Campos Terán
Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Gabriel Pérez Pérez
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
